



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Publicado el día 8 de noviembre de 2010 anuncio sobre declaración de zona saturada del barrio San José en los términos de la Junta de Gobierno Local de 18 de octubre de 2010, el punto fuera del orden del día número 1 de la Junta de Gobierno, de 20 de diciembre de 2010, elevó a definitiva dicha declaración, no habiendo existido ningún tipo de alegación, por lo cual se publica conforme a la legislación en materia de ruido y de ordenanza municipal, siendo por ello los acuerdos definitivos, firmes y ejecutivos del acuerdo a los artículos 52 y 51 de la Ley 7/1985 desde su inicio.

Torrejón de Ardoz, a 17 de enero de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.
(03/4.910/11)